

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA

MANUEL MASSOTTI LITTEL

MURCIA

GUÍA DOCENTE

DE LA ASIGNATURA

DIDÁCTICA DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES II

Curso académico 2025-2026

Titulación: TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA

Especialidad: PEDAGOGÍA

Asignatura: DIDÁCTICA DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES II

Profesor: Alberto Muñoz de Sus

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia estatal:	Didáctica de la educación musical
Período de impartición:	Segundo cuatrimestre
Número de créditos ECTS:	3 (segundo cuatrimestre)
Número de horas por crédito:	28
Horas lectivas semanales:	1'5
Idioma en el que se imparte:	Español
Departamento:	Pedagogía y Canto

-

2. Presentación

La legislación de las enseñanzas elementales y profesionales de música, resalta en las enseñanzas de instrumento, la importancia de **potenciar la vocación incipiente del alumno**. Ésta se ha visto tradicionalmente en numerosas ocasiones perjudicada por aproximaciones a la enseñanza instrumental alejadas del desarrollo psicológico del niño y de una adecuada pedagogía: muchos profesores de instrumento, guiados más por la manera en que ellos mismos han sido enseñados (sin más criterios muchas veces que la “**tradición**”, a veces incluso centenaria) que por conocimientos pedagógicos fundamentados, desarrollaban (y muchos continúan probablemente haciéndolo hoy) clases de instrumento excesivamente centradas en la lectura, cargadas de conceptos teóricos, dando una

importancia desmesurada al desarrollo técnico, y con una concepción del estudio y de la práctica instrumental individualizada poco adaptada a las edades y personalidades de los alumnos.

Pero el fomento de la vocación musical del alumno, en las enseñanzas profesionales y especialmente en las elementales, va muy ligado a la capacidad del profesor para **motivarlo**. Un elemento indispensable para ello es partir de las vivencias musicales previas del alumno (el proceso de *enculturación* musical que todo niño completa en la sociedad y cultura en la que vive), de la comprensión subconsciente del lenguaje musical que nos otorga a todos el hecho de haber oído música desde nuestras primeras experiencias vitales. Estos primeros aprendizajes musicales en el ámbito informal deben ser la base desde la que el niño comience a *hablar* con su instrumento. Así, el acto comunicativo de la interpretación instrumental requiere: la comprensión y adquisición progresiva de los elementos musicales, **y la capacidad de interpretación de los aspectos tanto expresivos como morfológicos, ayudados por la técnica instrumental**, para que permitan al alumno **interpretar a través de su instrumento**.

Sin embargo, a menudo, los docentes instrumentales esperan desde el primer curso, o a veces desde las primeras clases, que el niño haya desarrollado, o al menos esté desarrollando, una cierta competencia lectora de la partitura, y una comprensión musical y técnica de un lenguaje poco comprensible o significativo para él; esto constituye un craso error, que equivaldría a intentar enseñar a un niño de corta edad a hablar (¡o escribir!) su lengua materna a partir de la lectura de palabras cuyo significado aún no entiende, y no de la interacción oral con las personas que se encuentran en su entorno, es decir, de la utilización activa de la lengua. En resumen, cuando se comienza a aprender música (y cuando se comienza por tanto el aprendizaje instrumental), lo *primero* es la experiencia de **oír música**, después la de **reproducir música** (imitando, improvisando, experimentando, etc.) y *por último* vendrá la **lectura** de la música, su **interpretación** vocal e instrumental y su **escritura**. Todo ello a partir de un lenguaje significativo y comprensible para el alumno, dentro de la enculturación musical que desarrolla.

Si queremos que la ejecución con el instrumento adquiera **significación** desde los primeros momentos del aprendizaje y no se convierta en una mera actividad mecánica, es necesario que el profesor utilice una comunicación y lenguaje (amable en la forma y en el fondo) que sea, por un lado adecuado desde el punto de vista de la comunicación constructiva y pedagógica (procurando siempre que sea pertinente, que refuerce en lo posible al alumno y su ejecución), y por otro lado adaptado al desarrollo psicoevolutivo del niño, así como unos procedimientos en los que *siempre se mantenga el carácter lúdico* que tantos frutos aporta al aprendizaje en estas edades. Cuanta menos edad tenga el niño, más presente estará el juego, como medio para un fin, en las clases y en la didáctica instrumental.

A partir de lo anterior, el docente puede enfocar la enseñanza instrumental en la que **todos los elementos esenciales de la interpretación** sean abordados de manera **global y conjunta**. Además es importante poner el énfasis en los **cuatro pilares básicos** a partir de los cuales se desarrollarán todas las destrezas instrumentales: *el desarrollo de la conciencia corporal* (plasmado a través de la postura que se adopta ante el instrumento y su ejecución), de la **estabilidad rítmica** (basada en la percepción del *pulso*), del **control sonoro** (que supone la *escucha activa* permanente de nuestra ejecución con el instrumento) y del **pensamiento musical** (partiendo, eso sí, de los elementos de significado más elementales en la música, como pueden ser por ejemplo el carácter suspensivo o conclusivo de las frases, o los contrastes de intensidad, haciendo uso de *metáforas extramusicales* tan a menudo como sea necesario).

La literatura pedagógica existente insiste en estos aspectos que, sin embargo, no son adoptados de manera unánime por los docentes de instrumento. Pretendemos aquí aunar la teoría con la práctica: el objetivo es potenciar la reflexión docente a partir del conocimiento teórico pedagógico con el fin de optimizar el proceso didáctico, introduciendo al mismo tiempo la experiencia práctica que proviene de las aulas. Mediante la asignatura de “Didáctica de los Instrumentos Musicales I” se pretende, de esta manera, hacer descubrir al futuro pedagogo musical las peculiaridades, métodos, objetivos, contenidos y actividades adecuados para los procesos didácticos que tienen lugar en las enseñanzas elementales y profesionales de los diferentes instrumentos y del canto, así como en la enseñanza instrumental no reglada, con el fin último de que, a través de la **intervención educativa reflexiva**, el futuro docente sea capaz de **optimizar el desarrollo musical de los alumnos**.

La asignatura, **en el segundo cuatrimestre, desarrolla de manera práctica y concreta** conforme a la legislación, lo estudiado en el primer cuatrimestre, **con la aplicación práctica de los aprendizajes realizados en el primer cuatrimestre**.

3. Marco Normativo

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

4. Competencias.

Competencias transversales:

- CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

- CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12 Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales:

- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación y pedagógica.
- CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG19 Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG22 Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

- CG25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
- CG27 Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

Competencias específicas de Pedagogía:

CEP1. Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CEP5 Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

CEP6 Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

CEP10. Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

5. Contenidos y temporalización.

La enseñanza de los instrumentos musicales en el sistema educativo: características curriculares. Principios didácticos para la enseñanza de los instrumentos musicales o del canto en los distintos contextos educativos. Fases del proceso de enseñanza-aprendizaje: desarrollo de la técnica, de la comprensión musical y de la capacidad comunicativa. La motivación del alumno. Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje en los distintos contextos educativos. Elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas. Materiales y recursos didácticos.

Temporalización.

El carácter práctico de esta asignatura colectiva, hace que los contenidos se impartan de un modo transversal. Estas premisas tienen como principal virtud pedagógica la de permitir una flexibilización de la distribución temporal de los contenidos, de modo que las necesidades específicas son las que van modelando la estructuración temporal de los mismos. La temporalización indicada a continuación es una propuesta de partida con las consideraciones indicadas en este párrafo. Tras las primeras clases introductorias de la asignatura en las que se abordará el sustrato teórico y los fundamentos procedimentales, los alumnos expondrán progresivamente, y en este orden, si es posible: una exposición de materiales didácticos de su instrumento o canto, y posteriormente una comparativa de programaciones. La temporalización se completará asignando a cada alumno/a el día de su exposición.

Temario de la asignatura.

Bloque temático	Tema		Semanas
Bloque 1. Materiales didácticos	1	Características de los materiales didácticos (“métodos”) como herramienta de desarrollo docente. Visión crítica de los mismos.	15-21
	2	Propuesta de un método didáctico propio para el instrumento o el canto.	
Bloque 2. Marco didáctico de la enseñanza del instrumento	3	El proceso de enseñanza/aprendizaje en el aula en los comienzos instrumentales o vocales: planteamiento práctico de las clases en un curso de iniciación.	22-25
	4	Unidades didácticas. Elaboración de una unidad didáctica.	

Bloque 3. La enseñanza de los instrumentos musicales en el sistema educativo: características curriculares.	5	Programaciones didácticas de instrumento o canto y legislación: comparativa de programaciones y elaboración de la estructura de una programación propia.	26-28
---	---	--	-------

6. Volumen de trabajo.

Clases presenciales (14 semanas, 1'5 h.)	21 horas
Estudio personal y realización de actividades	61 horas
Realización de exámenes	2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	84 horas (28 x 3)

7. Metodología.

La metodología a seguir para el tratamiento de esta materia nunca puede ser algo estrictamente predeterminado. El profesor, basándose en su experiencia anterior y en las presuposiciones que le es lícito adoptar según la información precaria que tiene de sus futuros alumnos, propone como hipótesis inicial de trabajo unas coordenadas metodológicas establecidas dentro de unas premisas fundamentales, aunque muy generales. El propio desarrollo de la labor docente y, sobre todo, la respuesta por parte del alumnado al método propuesto, serán lo que proporcione al profesor los medios para evaluar su propuesta inicial y lo que determine la necesidad de orientar la metodología en un sentido determinado. En todo caso debe tenerse en cuenta las virtuales diferencias que se observará en cada uno de los alumnos, lo que se concretará en la necesidad de adaptar el proceso a las circunstancias específicas de cada alumno en concreto

Esta asignatura es de carácter mucho más práctico que su predecesora en el cuatrimestre anterior, por lo que se realizarán siguiendo un modelo de clases expositivas (a cargo del profesor y sobre todo de los alumnos) en las que se espera de los estudiantes la participación activa a partir de sus exposiciones, así como en las sesiones mediante la discusión de los asuntos tratados, en base a sus experiencias previas a lo largo de su formación como alumnos de instrumento y de sus posibles experiencias como profesores.

Soportes tecnológicos, uso de las TIC y grabaciones audiovisuales

Tal y como establece el Plan Digital del Centro (PDC), se intentará integrar las TIC de forma activa y efectiva en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como en la evaluación del alumnado.

En la presente asignatura se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega.

La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo corporativo @murciaeduca.

El alumnado matriculado en la asignatura dará su consentimiento a la grabación audiovisual de actos evaluables contemplados en la presente guía docente, únicamente a efectos de visualización interna para el proceso de evaluación y, en su caso, de los procedimientos de reclamación que puedan derivar de él, salvo que exprese lo contrario. Dichas grabaciones serán realizadas por el docente de la asignatura y serán conservadas hasta la finalización del curso académico. En ningún caso se podrán divulgar sin el consentimiento expreso del alumnado y, en su caso, las personas que aparezcan en la grabación (esto incluye la propia divulgación del alumnado).

Atención a la diversidad.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, en función de sus características de aprendizaje, deberá presentar previamente un informe psicopedagógico facultativo en el que se indique cuáles son las necesidades y orientaciones específicas para dar una respuesta educativa concreta a cada uno de los casos. Dicha respuesta podrá suponer, según el Plan de Atención a la Diversidad, y en función de las características y naturaleza de cada asignatura: adaptaciones en materiales, espacio y tiempo; acceso; comunicación escrita o individual; de estándares con el fin de promover los puntos fuertes del alumno/a en detrimento

de los débiles; y finalmente de la metodología y actividades de evaluación. En ningún caso dicho apoyo supondrá un menoscabo significativo de los contenidos y competencias que el/la alumno/a deberá adquirir para superar la asignatura, así como de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Además, tal y como establece el PAD, existe la posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a través del protocolo de derivación de la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establece y regula el protocolo de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de régimen especial, centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.

Actividades obligatorias (evaluables):

- Análisis de materiales didácticos (métodos) como herramienta de desarrollo docente y propuesta general de uno propio
- Elaboración de una unidad didáctica
- Realización de una comparación de al menos dos programaciones instrumentales
- Asistencia a clase y participación activa y crítica.

8. Evaluación.

Criterios de evaluación

Se valorarán los conocimientos referidos a la didáctica de los instrumentos musicales en las distintas etapas y niveles educativos, la competencia y creatividad en la elaboración, elección y uso de recursos y materiales didácticos adecuados y motivadores así como en la elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas.

La evaluación pretende detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje de los contenidos generales. Se valorará, pues, la capacidad de comprensión del marco en el que se desarrolla la didáctica de los instrumentos musicales y su aplicación tanto en las enseñanzas elementales y profesionales de música como en las enseñanzas instrumentales no regladas, el grado de familiaridad con las didácticas específicas relativas a la enseñanza del instrumento en los primeros cursos y clases (en concreto, las características esenciales de las

primeras lecciones de los alumnos noveles, la introducción de la lectura, el fomento de la creatividad a través de la improvisación, el fomento de las rutinas de práctica instrumental, así como el desarrollo de la técnica instrumental). Se valorará de manera concreta la exposición crítica de materiales didácticos (*"métodos"*) como herramienta de desarrollo docente, la propuesta de un método didáctico propio para el instrumento o el canto, el planteamiento práctico de las clases en un curso de iniciación, la elaboración adecuada de una unidad didáctica, así como la realización de una comparativa de programaciones y la elaboración de la estructura de una programación propia.

Instrumentos de evaluación.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán la observación de las actuaciones del alumno en sus intervenciones en clase y en las clases que imparta, las actividades escritas y los exámenes:

a) *Participación durante las clases.* Se valorará sus adecuadas intervenciones a lo largo del curso y su pertinencia en relación con el tema desarrollado, los conocimientos generales que denoten, el orden y claridad en los planteamientos y el lenguaje utilizado. su aplicación al aprendizaje, especialmente en el ámbito musical.

b) *Impartición de clases y exposiciones.* Se valorará el dominio del tema que se desarrolle, el orden y claridad en la exposición, la relación de los asuntos con aspectos de la educación musical, el empleo de terminología adecuada, la cita de referencias y, en su caso, el uso de recursos tecnológicos.

c) *Realizaciones de actividades.* Se valorará la realización del texto en su contexto científico, el análisis que se haga del mismo, la capacidad para concretar y responder las respuestas e ideas principales, la relación de los asuntos con la educación musical, el orden y claridad de los comentarios y el empleo de la redacción, presentación y terminología adecuada. El instrumento sobre el que realizarán las actividades será, para los alumnos de la especialidad de Pedagogía, el instrumento principal o canto que cursen en el Conservatorio, para los alumnos optativos instrumentales, el instrumento principal (o canto) que cursen en el superior, y para los alumnos optativos de otras especialidades será el instrumento que cursaron en grado medio.

d) *Asistencia a clase y participación.* Se valorará la participación crítica, sintética y sucinta de los alumnos en las clases, y que sean pertinentes con lo que se aborde en la misma.

Alumnos que estén de Erasmus en el extranjero y exámenes.

A los alumnos de Erasmus se les puede adaptar la fecha de exámenes a sus circunstancias personales.

Criterios de calificación.

Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria.

Evaluación de los alumnos en las convocatorias ordinaria y extraordinaria que se examinan conservando el procedimiento de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las actividades obligatorias y optativas realizadas en el cuatrimestre y de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación).

La ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS (evaluables):

1. **Análisis de materiales didácticos (métodos) como herramienta de desarrollo docente y propuesta general de uno propio: 50%.** Recopilación y análisis de materiales didácticos destinados a la enseñanza inicial del instrumento (incluyendo no sólo de grado elemental, sino también la posibilidad referida al inicio del piano complementario en grado medio), enfocados a uno o dos cursos. Siempre que sea posible se seleccionarán NO libros de estudios o piezas, sino materiales actuales que incluyan explicaciones, técnica, ejercicios, obras, etc. Se hará un mínimo de tres materiales actuales diferentes (editados desde finales del siglo XX hasta hoy, en español o en otro idioma) para, preferentemente, grado elemental, incluyendo además, si es posible, uno de los históricos o tradicionales (del S. XIX o principios del XX). En el caso de que no fuera posible uno tradicional, se sustituirá por uno moderno. Para los alumnos de canto que opten por la didáctica del canto, ver esta nota a pie de página¹. Excepcionalmente, si hubiera varios alumnos del mismo instrumento, los materiales didácticos en el caso de algún alumno podrán referirse al primer curso de grado medio.

¹ Dadas las especiales características que reúne la práctica del **Canto** y de su enseñanza, y dado que para Canto no existen métodos didácticos en ningún idioma como los existentes para instrumento para grado elemental, ya que, entre otras muchas variables, la enseñanza del canto comienza en grado medio en las enseñanzas profesionales, **la adaptación de este punto 1 para los materiales didácticos del canto será la siguiente, y referida a 1º ó 2º curso:** **A)** Un método práctico de canto del S. XIX (Vaccai Concone, etc.). **B)** Un plan detallado de vocalizaciones y su objetivo y finalidad (aunque es recomendable, no es imprescindible detallarlos con pauta musical). **C)** Un planteamiento de ejercicios de coordinación corporal y de respiración. **D)** Un total de 6 a 8 piezas para trabajar en el curso, donde tendrá que haber al menos: dos obras italianas barrocas (incluyendo las "arias antiguas"), dos canciones españolas (incluyendo autores latinoamericanos), y dos "lieder" en alemán del romanticismo. **E)** Un libro teórico de canto donde se aborden y se expliquen los aspectos fisiológicos de la voz y del canto (y que servirá para todo el grado medio, para todas las enseñanzas profesionales de canto). La exposición y documento se hará conforme lo aquí descrito para el canto.

- A. Se realizará una exposición en clase en la que se presente a los compañeros los hallazgos obtenidos mediante el análisis de materiales didácticos (para la presentación puede servir de estructura general los puntos a) y b) siguientes), seguido de preguntas y comentarios de los alumnos y el profesor, todo lo cual se tomará como base para la preparación de un documento.
- B. Dicho documento escrito a partir del punto anterior constará de **un único documento/archivo** que se entregará al profesor **con el nombre de archivo “ANÁLISIS DE MATERIALES, MÉTODOS PROPIO Y PLANTEAMIENTO DE CLASES” seguido del nombre y apellidos del alumno/a**. El documento contendrá lo siguiente:
 - a) Un **resumen** de los resultados del análisis de todos y cada uno de los materiales y métodos² por separado (4-8 páginas en total para todos los materiales).
 - b) Una **comparativa crítica** sobre los mismos en la que, bajo su punto de vista expondrán por un lado los puntos positivos de cada método y por otro lado los aspectos a mejorar, negativos o en los que el alumno disiente, justificando su punto de vista particularmente en estos aspectos mencionados en los que el alumno tiene otra opinión (4-8 páginas para todos los materiales)³.
 - c) Se realizará, a partir de las exposiciones de los otros compañeros, así como en relación a sus métodos elegidos de las propias observaciones, análisis y conclusiones, un **planteamiento general de un MÉTODO PROPIO de iniciación al estudio de su instrumento (o canto)** (mínimo de 7 a 13 páginas, sin incluir aparte las imágenes, fotografías o capturas de imagen que se consideren apropiadas; dichas imágenes se añadirían aparte de las 7-13 páginas). Este MÉTODO PROPIO para un curso del grado elemental se centrará en el repertorio (de todo el curso) de obras (y exponiendo y justificando qué materiales didácticos, ejercicios y actividades incluiría, incluyendo en los mismos, qué obras, estudios, ejercicios, improvisaciones, [vocalizaciones y ejercicios corporales y respiratorios en el caso de canto] realizaría, y su breve *sugerencia de temporalización en trimestres*. Todo referido para un curso del grado elemental (que también puede ser, como se ha mencionado antes, para el inicio de piano complementario en grado medio). Este planteamiento general de un método propio irá precedido de 2-4 páginas de introducción y justificación que justifiquen las obras, estudios y actividades para realizar, y tendrán los *objetivos* (en una página) del método en relación a todo el curso.
 - d) **Metodología de la asignatura: planteamiento genérico de las clases**. Se desarrollará al menos el planteamiento general detallado de una clase de una hora típica o estándar del curso, justificando brevemente cada parte o actividad de la clase. (1 ó 2 páginas).
2. **Elaboración de una unidad didáctica. 25%.** Se realizará una unidad didáctica bien estructurada de grado elemental, preferentemente de primer curso o segundo pero puede ser de cualquier curso, a partir de los materiales suministrados a los alumnos como planteamiento de base. De 10 a 16 páginas. Debe cumplir las normas establecidas por la legislación y por los materiales proporcionados por el profesor (así como otros que pueda consultar el alumno por su cuenta). Es importante que esté bien maquetada, bien diseñada, con una presentación visual adecuada. Para este punto se entregará **un único documento/archivo** que se entregará al profesor con el **nombre de archivo “UNIDAD DIDÁCTICA” seguido del nombre y apellidos del alumno/a**.
3. **Realización de una comparación de al menos dos programaciones instrumentales: 15%.** Dicha comparativa se realizará sobre un mismo instrumento y grado (preferentemente elemental,

² Incluyendo para canto el libro teórico para el canto del punto E).

³ En el caso del canto, aquí se abordarán los métodos del siglo XIX del punto A), el libro teórico para el canto de punto E), así como la tradición actual de comenzar enseñando un repertorio de canciones italianas, españolas y de lieder.

aunque también podrá ser de grado medio) de dos conservatorios de música. Una de las dos (o tres) programaciones tiene que ser obligatoriamente la correspondiente a su instrumento del Conservatorio de Música de Murcia en sus enseñanzas elementales. Realizará una exposición en clase en la que se presente a los compañeros y al profesor los elementos comunes a las dos y las principales divergencias, así como los puntos fuertes de cada una y sus aspectos a mejorar. Para este punto se entregará **un único documento/archivo** que se entregará al profesor **con el nombre de archivo “COMPARATIVA DE PROGRAMACIONES INSTRUMENTALES” seguido del nombre y apellidos del alumno/a.**

Tras la exposición se realizará un único documento en dos partes:

- A. Comparativa: una primera parte del documento (3-4 páginas) en el que se expresen sucintamente los resultados de esta comparativa, (de la misma forma expuesta anteriormente sobre la comparativa b) de los materiales didácticos), y si hay elementos que añadiría que el alumno considera que faltan en las programaciones vistas o que conviene reestructurarlos),
 - B. Índice: una segunda parte del documento (1 ó 2 páginas) de qué contenidos y apartados tendría la programación que el propio alumno tuviera que desarrollar en un futuro.
4. **Asistencia a clase y participación: 10%.** Cada falta, justificada o no, resta una décima de este apartado (un punto sobre diez). El profesor valorará el interés de los alumnos en participar, hacer preguntas **pertinentes y breves** con los contenidos teóricos y prácticos, así como en comentar aspectos críticos y realizar propuestas propias y creativas sobre los mismos.

TIPO DE LETRA Y ESPACIADO: salvo cuadros, tablas o similares, si es que aparecen, todos los trabajos escritos se realizarán con un tamaño de letra de 12 y un espaciado de 1'5.

En los apartados en los que figura tanto una exposición como la entrega de un documento, la calificación total de esos apartados incluye en la evaluación continua **ambos** aspectos.

Las actividades se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerarán superadas con una calificación de 5 o más puntos.

Para aprobar la asignatura se requiere, teniendo en cuenta lo escrito anteriormente, que la media ponderada de los 3 apartados juntos sea de un 5.

La media ponderada de las puntuaciones obtenidas **en cada una de los tres apartados supondrá la calificación final en la asignatura, que deberá ser igual o superior a 5 para considerarse como superada.**

Con respecto a las actividades optativas evaluables, los alumnos enviarán dichas actividades por Google Classroom, y ÚNICAMENTE en caso de que no estuviera operativo, por correo electrónico al profesor a felixalberto.munoz@murciaeduca.es

La fecha tope de entrega de trabajos la comunicará a los alumnos en Google Classroom.

[Solamente en el caso de que fuera el envío por correo electrónico (no así en el caso de Google Classroom, a lo que NO se aplica todo lo que sigue) necesitarán recibir una respuesta por email antes de 24 horas con el “recibido” del profesor, para confirmar que lo que envíen ha llegado y puede abrirse en el ordenador. Si en ese plazo no reciben un correo (tras consultar la carpeta de “spam” por si estuviera ahí alojado el de respuesta), deberán volver a enviarlo hasta que el profesor le conteste (procedimiento por si por algún motivo no llega el correo al profesor)].

Las actividades se enviarán en el plazo que determine en concreto el profesor.

En ningún caso habrá examen de la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria se entregarán sólo los trabajos no presentados y los no superados

ALUMNOS QUE ACUDAN A TRIBUNAL DE 4ª o 5ª CONVOCATORIA: se seguirán acogiendo a la evaluación de este mismo apartado (evaluación continua no viable). En ningún caso tendrán examen y **entregarán al menos cinco días antes del tribunal los trabajos al correo electrónico del profesor felixalberto.munoz@murciaeduca.es** y deberán recibir el “recibido” de otro correo electrónico del profesor. Si se han dado de alta en la plataforma classroom de la asignatura en ese curso, deberán entregarlo también por classroom.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las actividades obligatorias y optativas realizadas en el cuatrimestre y de la asistencia regular a clase (**un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación**).

La **participación** activa en las clases no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente. Igualmente, para poder obtener sobresaliente, hay que obtener un mínimo de 8 en la calificación de los apartados 1 al 3 de las actividades evaluables.

Mínimos exigibles.

Los alumnos deberán demostrar que han adquirido la comprensión y asimilación en sus aspectos básicos, fundamentales, esenciales y principales, de la didáctica de los instrumentos contenidos en la asignatura. Todo eso se pone de manifiesto en la puntuación mínima que los alumnos deberán obtener en que la media ponderada de todos los apartados sea de un 5 para poder superar la asignatura.

Matrícula de Honor.

Requisitos para la obtención de matrícula de honor: **participación** activa en las clases, obtener un mínimo de 8 en la calificación de los apartados 1 al 3 de las actividades evaluables, y tener de calificación final en la asignatura un mínimo de 9.

Para obtener matrícula de honor el profesor propondrá a fin de curso al departamento el alumno/a que haya obtenido la calificación más alta con un mínimo de 9 (y que haya obtenido un mínimo de 9 en la media ponderada de todos los apartados), y que, teniendo en cuenta el criterio del profesor, alcance los objetivos de forma plena y destacada, y sobresalga de manera especial en la mayor parte de los aspectos evaluados. Si el departamento lo aprueba, se le concederá dicha matrícula.

De manera general, **la calificación en todos los alumnos se realizará valorando los resultados del proceso de evaluación de acuerdo con las siguientes referencias:**

Sobresaliente (10 y 9): Alcanza los objetivos de forma destacada. Sobresale de manera especial en alguno de los aspectos evaluados.

Notable (8 y 7): Alcanza los objetivos de forma satisfactoria. Sobresale en alguno de los aspectos evaluados.

Aprobado (6 y 5): Cubre los objetivos mínimos. Su resultado es aceptable en todos o en casi todos los aspectos evaluados.

Suspenso (de 4 a 0): No cubre los objetivos mínimos. Presenta alguna deficiencia importante o muy importante en alguno o varios de los aspectos evaluados.

Evaluación de los alumnos en las convocatorias ordinaria y extraordinaria cuya evaluación continua NO es viable.

Los estudiantes que no hayan cumplido las condiciones especificadas para la evaluación continua, aquéllos que acumulen un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases, así como aquéllos que decidan voluntariamente no optar a la evaluación continua

La ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS (evaluables):

1. **Análisis de materiales didácticos (métodos) como herramienta de desarrollo docente y propuesta general de uno propio: 50%.** Recopilación y análisis de materiales didácticos destinados a la enseñanza inicial del instrumento (incluyendo no sólo de grado elemental, sino también la posibilidad referida al inicio del piano complementario en grado medio), enfocados a uno o dos cursos. Siempre que sea posible se seleccionarán **NO** libros de estudios o piezas, sino materiales actuales que incluyan explicaciones, técnica, ejercicios, obras, etc. Se hará un mínimo de tres materiales actuales diferentes (editados desde finales del siglo XX hasta hoy, en español o en otro idioma) para, preferentemente, grado elemental, incluyendo además, si es posible, uno de los históricos o tradicionales (del S. XIX o principios del XX). En el caso de que no fuera posible uno tradicional, se sustituirá por uno moderno. Para los alumnos de canto que opten por la didáctica del canto, ver esta nota a pie de página⁴. Excepcionalmente, si hubiera varios alumnos del mismo instrumento, los materiales didácticos en el caso de algún alumno podrán referirse al primer curso de grado medio.
 - A. Se realizará una exposición en clase en la que se presente a los compañeros los hallazgos obtenidos mediante el análisis de materiales didácticos (para la presentación puede servir de estructura general los puntos a) y b) siguientes), seguido de preguntas y comentarios de los alumnos y el profesor, todo lo cual se tomará como base para la preparación de un documento.
 - B. Dicho documento escrito a partir del punto anterior constará de **un único documento/archivo** que se entregará al profesor **con el nombre de archivo “ANÁLISIS DE MATERIALES, MÉTODOS PROPIO Y PLANTEAMIENTO DE CLASES”** seguido del **nombre y apellidos del alumno/a**. El documento contendrá lo siguiente:

⁴ Dadas las especiales características que reúne la práctica del **Canto** y de su enseñanza, y dado que para Canto no existen métodos didácticos en ningún idioma como los existentes para instrumento para grado elemental, ya que, entre otras muchas variables, la enseñanza del canto comienza en grado medio en las enseñanzas profesionales, **la adaptación de este punto 1 para los materiales didácticos del canto será la siguiente, y referida a 1º ó 2º curso:** **A)** Un método práctico de canto del S. XIX (Vaccai Concone, etc.). **B)** Un plan detallado de vocalizaciones y su objetivo y finalidad (aunque es recomendable, no es imprescindible detallarlos con pauta musical). **C)** Un planteamiento de ejercicios de coordinación corporal y de respiración. **D)** Un total de 6 a 8 piezas para trabajar en el curso, donde tendrá que haber al menos: dos obras italianas barrocas (incluyendo las “arias antiguas”), dos canciones españolas (incluyendo autores latinoamericanos), y dos “lieder” en alemán del romanticismo. **E)** Un libro teórico de canto donde se aborden y se expliquen los aspectos fisiológicos de la voz y del canto (y que servirá para todo el grado medio, para todas las enseñanzas profesionales de canto). La exposición y documento se hará conforme lo aquí descrito para el canto.

- a) Un **resumen** de los resultados del análisis de todos y cada uno de los materiales y métodos⁵ por separado (4-8 páginas en total para todos los materiales).
 - b) Una **comparativa crítica** sobre los mismos en la que, bajo su punto de vista expondrán por un lado los puntos positivos de cada método y por otro lado los aspectos a mejorar, negativos o en los que el alumno disiente, *justificando* su punto de vista particularmente en estos aspectos mencionados en los que el alumno tiene otra opinión (4-8 páginas para todos los materiales)⁶.
 - c) Se realizará, a partir de las exposiciones de los otros compañeros, así como en relación a sus métodos elegidos de las propias observaciones, análisis y conclusiones, un **planteamiento general de un MÉTODO PROPIO de iniciación al estudio de su instrumento (o canto)** (mínimo de 7 a 13 páginas, sin incluir aparte las imágenes, fotografías o capturas de imagen que se consideren apropiadas; dichas imágenes se añadirían aparte de las 7-13 páginas). Este MÉTODO PROPIO para un curso del grado elemental se centrará en el repertorio (de todo el curso) de obras (y exponiendo y justificando qué materiales didácticos, ejercicios y actividades incluiría, incluyendo en los mismos, qué obras, estudios, ejercicios, improvisaciones, [vocalizaciones y ejercicios corporales y respiratorios en el caso de canto] realizaría, y su breve *sugerencia de temporalización en trimestres*. Todo referido para un curso del grado elemental (que también puede ser, como se ha mencionado antes, para el inicio de piano complementario en grado medio). Este planteamiento general de un método propio irá precedido de 2-4 páginas de introducción y justificación que justifiquen las obras, estudios y actividades para realizar, y tendrán los *objetivos* (en una página) del método en relación a todo el curso.
 - d) **Metodología de la asignatura: planteamiento genérico de las clases.** Se desarrollará al menos el planteamiento general detallado de una clase de una hora típica o estándar del curso, justificando brevemente cada parte o actividad de la clase. (1 ó 2 páginas).
2. **Elaboración de una unidad didáctica. 30%.** Se realizará una unidad didáctica bien estructurada de grado elemental, preferentemente de primer curso o segundo pero puede ser de cualquier curso, a partir de los materiales suministrados a los alumnos como planteamiento de base. De 10 a 16 páginas. Debe cumplir las normas establecidas por la legislación y por los materiales proporcionados por el profesor (así como otros que pueda consultar el alumno por su cuenta). Es importante que esté bien maquetada, bien diseñada, con una presentación visual adecuada. Para este punto se entregará **un único documento/archivo** que se entregará al profesor con el **nombre de archivo “UNIDAD DIDÁCTICA” seguido del nombre y apellidos del alumno/a**.
 3. **Realización de una comparación de al menos tres programaciones instrumentales: 20%.** Dicha comparativa se realizará sobre un mismo instrumento y grado (preferentemente elemental, aunque también podrá ser de grado medio) de dos conservatorios de música. Se realizará una exposición en clase en la que se presente a los compañeros y al profesor los elementos comunes a las dos y las principales divergencias, así como los puntos fuertes de cada una y sus aspectos a mejorar. Para este punto se entregará **un único documento/archivo** que se entregará al profesor **con el nombre de archivo “COMPARATIVA DE PROGRAMACIONES INSTRUMENTALES” seguido del nombre y apellidos del alumno/a**.
Tras la exposición se realizará un único documento en dos partes:
 - A. Comparativa: una primera parte del documento (3-4 páginas) en el que se expresen sucintamente los resultados de esta comparativa, (de la misma forma expuesta

⁵ Incluyendo para canto el libro teórico para el canto del punto E).

⁶ En el caso del canto, aquí se abordarán los métodos del siglo XIX del punto A), el libro teórico para el canto de punto E), así como la tradición actual de comenzar enseñando un repertorio de canciones italianas, españolas y de lieder.

anteriormente sobre la comparativa b) de los materiales didácticos), y si hay elementos que añadiría que el alumno considera que faltan en las programaciones vistas o que conviene reestructurarlos),

- B. Índice: una segunda parte del documento (1 ó 2 páginas) de qué contenidos y apartados tendría la programación que el propio alumno tuviera que desarrollar en un futuro.

PARA LOS ALUMNOS QUE NO PUEDAN REALIZAR LAS EXPOSICIONES EN CLASE, al no ser viable la evaluación continua y si no han asistido a las clases correspondientes, LA CALIFICACIÓN DE 0 A 10 de cada apartado de la asignatura, y de la asignatura en su totalidad, SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE A PARTIR DE LOS DOCUMENTOS ESCRITOS DE LAS ACTIVIDADES.

TIPO DE LETRA Y ESPACIADO: salvo cuadros, tablas o similares, si es que aparecen, todos los trabajos escritos se realizarán con un tamaño de letra de 12 y un espaciado de 1'5.

En los apartados en los que figura tanto una exposición como la entrega de un documento, la calificación total de esos apartados incluye en la evaluación continua **ambos** aspectos.

Las actividades se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerarán superadas con una calificación de 5 o más puntos.

Para aprobar la asignatura se requiere, teniendo en cuenta lo escrito anteriormente, que la media ponderada de los 3 apartados juntos sea de un 5.

La media ponderada de las puntuaciones obtenidas **en cada una de los tres apartados supondrá la calificación final en la asignatura, que deberá ser igual o superior a 5 para considerarse como superada.**

Con respecto a las actividades optativas evaluables, los alumnos enviarán dichas actividades por Google Classroom, y ÚNICAMENTE en caso de que no estuviera operativo, por correo electrónico al profesor a felixalberto.munoz@murciaeduca.es

La fecha tope de entrega de trabajos la comunicará a los alumnos en Google Classroom.

[Solamente en el caso de que fuera el envío por correo electrónico (no así en el caso de Google Classroom, a lo que NO se aplica todo lo que sigue) necesitarán recibir una respuesta por email antes de 24 horas con el "recibido" del profesor, para confirmar que lo que envíen ha llegado y puede abrirse en el ordenador. Si en ese plazo no reciben un correo (tras consultar la carpeta de "spam" por si estuviera ahí alojado el de respuesta), deberán volver a enviarlo hasta que el profesor le conteste (procedimiento por si por algún motivo no llega el correo al profesor)].

Las actividades se enviarán en el plazo que determine en concreto el profesor.

En ningún caso habrá examen de la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria se entregarán sólo los trabajos no presentados y los no superados.

ALUMNOS QUE ACUDAN A TRIBUNAL DE 4ª o 5ª CONVOCATORIA: se seguirán acogiendo a la evaluación de este mismo apartado (evaluación continua no viable). En ningún caso

tendrán examen y **entregarán al menos cinco días antes del tribunal los trabajos al correo electrónico del profesor felixalberto.munoz@murciaeduca.es** y deberán recibir el “recibido” de otro correo electrónico del profesor. Si se han dado de alta en la plataforma classroom de la asignatura en ese curso, deberán entregarlo también por classroom.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las actividades obligatorias y optativas realizadas en el cuatrimestre y de la asistencia regular a clase (**un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación**).

La **participación** activa en las clases no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente. Igualmente, para poder obtener sobresaliente, hay que obtener un mínimo de 8 en la calificación de los apartados 1 al 3 de las actividades evaluables.

Mínimos exigibles.

Los alumnos deberán demostrar que han adquirido la comprensión y asimilación en sus aspectos básicos, fundamentales, esenciales y principales, de la didáctica de los instrumentos contenidos en la asignatura. Todo eso se pone de manifiesto en la puntuación mínima que los alumnos deberán obtener en que la media ponderada de todos los apartados sea de un 5 para poder superar la asignatura.

Matrícula de Honor.

Requisitos para la obtención de matrícula de honor: obtener un mínimo de 8 en la calificación de los apartados 1 al 3 de las actividades evaluables, y tener de calificación final en la asignatura un mínimo de 9.

Para obtener matrícula de honor el profesor propondrá a fin de curso al departamento el alumno/a que haya obtenido la calificación más alta con un mínimo de 9 (y que haya obtenido un mínimo de 9 en la media ponderada de todos los apartados), y que, teniendo en cuenta el criterio del profesor, alcance los objetivos de forma plena y destacada, y sobresalga de manera especial en la mayor parte de los aspectos evaluados. Si el departamento lo aprueba, se le concederá dicha matrícula.

De manera general, **la calificación en todos los alumnos se realizará valorando los resultados del proceso de evaluación de acuerdo con las siguientes referencias:**

Sobresaliente (10 y 9): Alcanza los objetivos de forma destacada. Sobresale de manera especial en alguno de los aspectos evaluados.

Notable (8 y 7): Alcanza los objetivos de forma satisfactoria. Sobresale en alguno de los aspectos evaluados.

Aprobado (6 y 5): Cubre los objetivos mínimos. Su resultado es aceptable en todos o en casi todos los aspectos evaluados.

Suspenso (de 4 a 0): No cubre los objetivos mínimos. Presenta alguna deficiencia importante o muy importante en alguno o varios de los aspectos evaluados

8. Recursos y materiales didácticos

Se aconsejará, conforme surjan las necesidades de los alumnos, bibliografía que pueda ayudar a los contenidos de la materia, que son todos de carácter práctico. Cada alumno seleccionará los materiales didácticos que estime convenientes conforme a las pautas que se dicten en clase e igualmente cada uno seleccionará las programaciones que considere adecuadas para realizar su comparativa. Además el profesor suministrará materiales prácticos que servirán de guía para confeccionar las actividades propuestas en esta guía.

9. Profesorado

Nombre y apellidos	Alberto Muñoz de Sus
Horario de tutorías académicas	Según horario publicado
Correo electrónico	felixalberto.munoz@murciaeduca.es
Departamento/área de conocimiento	Pedagogía (por adscripción, del departamento de piano).
Experiencia profesional	Miembro del cuerpo de profesores de música y artes escénicas en las especialidades de piano, coro y orquesta. Profesor superior de piano, clave, clavicordio, órgano, dirección de coro, dirección de orquesta, solfeo y teoría de la música; profesor de composición. Ha sido durante varios años profesor asociado en la Universidad de Murcia en el departamento de Música para la titulación de “Maestro especialista en Música”, así como tutor del <i>Prácticum</i> de dicha carrera universitaria. Fue profesor del Curso de Adaptación Pedagógica en música de la Universidad de Murcia (antiguo CAP, equivalente al actual Master oficial para Educación Secundaria). Amplia experiencia como director de coro, orquesta y banda, así como concertista solista y en cámara de piano y en instrumentos antiguos de tecla. Desde el punto de vista de la experiencia docente como profesor de instrumento, ha impartido en las enseñanzas elementales y profesionales de música las asignaturas de piano, piano complementario, pianista acompañante, clavicordio (optativa), así como en música de cámara. En el grado superior igualmente ha impartido como instrumento principal clave, clavicordio. Asimismo ha impartido clave complementario, clave segundo instrumento, bajo continuo, clavecinista acompañante y música de cámara (en música antigua). Durante el presente curso, y en los seis cursos anteriores imparte piano complementario, y es el coordinador de dicha asignatura en el conservatorio.

